



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 OCT 2009

Expediente N° 19.186/09

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sede Regional Orán tramita modificación de su planta de personal docente, a efectos de posibilitar la creación de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, y

**CONSIDERANDO:**

Que esta modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la mencionada Sede.

Que, a fs. 05, Dirección General de Personal informa que la Resolución CS N° 126/09, expuso un saldo positivo no utilizado que asciende a \$ 371,64, existiendo un resultado negativo de \$ 88,63 a efectos de contar con los \$ 460,27, necesarios para realizar la modificación propuesta.

Que este Cuerpo juzga atendible lo solicitado por dicha Sede.

Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 186/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 2009)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

**BAJA:**

- Saldo establecido por Res. C.S. N° 126/09 - \$ 371,64,

**ALTA:**

- 1 (Un) Auxiliar Docente de Segunda Categoría - \$ 460,27

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA